

de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Luis Carriazo Rubio, con D.N.I. 29.056.300-D, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Historia Medieval», adscrita al Departamento de «Historia II (Historia Medieval, Moderna, Contemporánea, de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Geografía)».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 29 de noviembre de 2004.-El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

21051 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Patricio Salmerón Revuelta Catedrático de Universidad.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 30 de junio de 2004, sobre la reclamación

presentada por don José Luis Martínez Ramos, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», convocado por Resolución del día 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre) y la Resolución Rectoral de fecha 24 de noviembre de 2004, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado don Patricio Salmerón Revuelta, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Patricio Salmerón Revuelta, con D.N.I. 29.744.910-E, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Eléctrica y Térmica».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 29 de noviembre de 2004.-El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.